

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1731/2009 /

COLINA, 22 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: La presentación efectuada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, respecto al PADEM 2010, al H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de octubre de 2009; Acuerdo N° 119/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2009; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 119/2009, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2009, en que se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- SEREMI Metropolitana de Educación
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Ley de Transferencia
- Oficina de Partes